



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRC:17.0 001

Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, se declaró la inactividad; entre otras, de la compañía **"EYMEN CORPORATION CIA. LTDA."**, con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la señora Mónica Martínez, mediante escrito ingresado en esta Superintendencia con hoja de trámite Nro. 3426, en su calidad de representante legal de la citada compañía, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE, el Registro de Sociedades y la Unidad de Control e Intervención, mediante Memorando No. SCVS-IRC-RS-16-0337-M de 15 de noviembre de 2016, e Informe No. SCVS.IRC.UCI.16-600 de 20 de diciembre de 2016; respectivamente, comunican que la compañía referida ha presentado los estados financieros y sus rectificatorios, por tanto se ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE, la Unidad Jurídica con el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2017.012-M de 10 de enero de 2017, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, a la compañía **"EYMEN CORPORATION CIA. LTDA."**, por cuanto ha superado la causal que fundamentó la declaratoria de inactividad; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante las Resoluciones Nos. SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

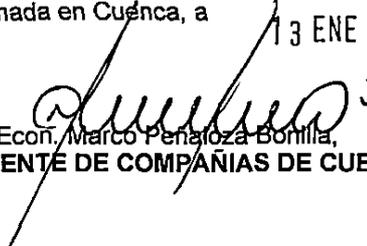
ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 de 18 de julio de 2016, a la compañía **"EYMEN CORPORATION CIA. LTDA."**, y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

13 ENE 2017


Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

TR. 3426/ Exp.137454